



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
22 de julio de 2022
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas
y la Ejecución de los Programas
84º período de sesiones
Ginebra, 3 a 7 de octubre de 2022
Tema 4 a) del programa provisional

Evaluación de las actividades de la UNCTAD: panorama general

Informe de la Secretaria General de la UNCTAD



Introducción

1. En el presente informe se proporciona un panorama general de las evaluaciones externas de los programas y proyectos de la UNCTAD llevadas a cabo entre abril de 2021 y abril de 2022. El objetivo es informar sobre todas las actividades de evaluación, así como promover la rendición de cuentas y la asimilación de las enseñanzas extraídas. Los informes que contienen la síntesis de las evaluaciones son productos del conocimiento y un medio para consolidar y compartir los conocimientos adquiridos y fortalecer los ciclos de retroalimentación y aprendizaje en la labor de evaluación de la UNCTAD.

2. Las evaluaciones se llevan a cabo aplicando la política de evaluación de la UNCTAD, así como las normas y los estándares de evaluación formulados por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas¹. El objetivo de las evaluaciones es sacar conclusiones sobre la labor realizada, formular recomendaciones sobre las mejoras que sean necesarias, y determinar qué lecciones se pueden extraer y cuáles son las mejores prácticas. Esta información puede servir de base para diseñar, planificar y ejecutar la labor futura. Se alienta a los directores de los programas de la UNCTAD a que se remitan a los informes y los panoramas generales anteriores relativos a la evaluación de las actividades de esta cuando diseñen, ejecuten y supervisen los programas².

3. En el capítulo I del presente informe se presentan los resultados de ocho evaluaciones de proyectos y programas. En el capítulo II se presenta una síntesis de las enseñanzas extraídas de esas evaluaciones, y en el capítulo III se proporciona información actualizada sobre cuestiones relacionadas con las evaluaciones y sobre las actividades de evaluación que se llevarán a cabo en la UNCTAD en el período 2022-2023.

4. En total, entre abril de 2021 y abril de 2022 se llevaron a cabo ocho evaluaciones externas de proyectos y programas. Tres proyectos habían sido financiados por la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, uno por el Subfondo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la paz y el desarrollo, otro por el Gobierno de Alemania, y otro por los Gobiernos de Australia y Nueva Zelanda. Dos programas habían sido financiados por diversos Gobiernos y organizaciones. Los proyectos y programas eran los siguientes:

- a) Aumento del valor agregado de los subproductos del algodón en África Oriental y Meridional;
- b) Índices para hacer un análisis comparado de las capacidades productivas a los efectos de formular políticas con base empírica en los países en desarrollo sin litoral;
- c) Políticas de desarrollo para favorecer un crecimiento económico sostenible en el África Meridional;
- d) Integración de los países en desarrollo sin litoral dependientes de los productos básicos en las cadenas de valor regionales y mundiales;
- e) Programa de apoyo a la eliminación de las barreras no arancelarias, el aumento de la transparencia regulatoria y la promoción de la diversificación industrial en el marco del Acuerdo sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana;
- f) Transparencia de la regulación y la facilitación del comercio en el Acuerdo Ampliado del Pacífico sobre Relaciones Económicas Más Estrechas;
- g) Programa de fomento de la capacidad en materia de comercio y género (formación en línea);
- h) Programa de comercio electrónico y economía digital.

¹ Véase www.unevaluation.org/document/detail/1189 y www.unevaluation.org/document/detail/1914 (consultado el 29 de junio de 2022).

² Véase <https://unctad.org/about/evaluation/reports> (consultado el 29 de junio de 2022).

5. En el capítulo I se presenta información detallada sobre los resultados de las evaluaciones, así como sobre las recomendaciones y las enseñanzas extraídas de ellas. Los siguientes son algunos aspectos destacados de los principales resultados:

a) En general, se consideró que todos los proyectos eran pertinentes para las necesidades de las economías y las organizaciones beneficiarias, y que se ajustaban estrechamente al mandato de la UNCTAD. En muchos casos se reconoció la ventaja comparativa de esta última, así como los profundos conocimientos y experiencia que acumula;

b) La UNCTAD siguió llevando a cabo una labor pionera que está a la vanguardia de las cuestiones comerciales, por ejemplo, con respecto a la economía digital y al nexo entre el comercio y el género. La asistencia técnica en estos campos amplió y consolidó la ventaja comparativa de la UNCTAD;

c) La pandemia tuvo una incidencia considerable en varios proyectos. No obstante, en las evaluaciones se pusieron de relieve los métodos innovadores que los equipos de los proyectos habían aplicado para superar los problemas de ejecución y llevar a cabo las actividades de manera satisfactoria. Al mismo tiempo, se constató que el trabajo de la UNCTAD había contribuido de forma positiva a los primeros análisis de los efectos relacionados con la pandemia y a la labor de recuperación;

d) La sostenibilidad de los resultados siguió siendo un problema fundamental en la labor de asistencia técnica. En algunos casos, se había mitigado creando un portal o una herramienta en línea que se podía seguir utilizando, o formando coordinadores nacionales; no obstante, si en la UNCTAD y en el ámbito nacional no se dedican recursos de forma específica, es posible que no se obtengan beneficios a largo plazo;

e) En una serie de proyectos se habían establecido alianzas que habían contribuido a potenciar la eficiencia y el alcance del impacto. Sin embargo, teniendo en cuenta los problemas de sostenibilidad, se recomendó seguir trabajando para establecer ese tipo de alianzas y para ampliarlas con el fin de cristalizar aún más el impacto del proyecto;

f) En lo que atañe a la incorporación de los aspectos de género y derechos humanos en los proyectos, los resultados habían sido desiguales; en algunos proyectos y programas se habían incorporado consideraciones de género como elemento central, pero en ocasiones no se habían tomado en cuenta otras cuestiones más generales relacionadas con los derechos humanos;

g) En la evaluación de varios proyectos se observó la necesidad de establecer vínculos más sólidos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de contribuir a que se tuviera en cuenta el impacto en la consecución de los Objetivos y las metas.

I. Resumen de los resultados de las evaluaciones

A. Proyecto: Aumento del valor agregado de los subproductos del algodón en África Oriental y Meridional

6. Este proyecto, financiado por la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se ejecutó desde marzo de 2016 hasta diciembre de 2020 en colaboración con la Secretaría del Mercado Común para África Oriental y Meridional y la Comisión Económica para África. Al comienzo se aprobó un presupuesto de 591.000 dólares, a los que se añadieron otros 100.000 dólares en julio de 2019. El proyecto tenía por objeto apoyar a determinados países de la región, a saber, la República Unida de Tanzania, Uganda, Zambia y Zimbabwe, para que en ellos se promovieran oportunidades de agregar más valor en el sector del algodón, prestando especial atención a los subproductos de este. Esto se pretendía lograr fortaleciendo la capacidad nacional para determinar la viabilidad económica de desarrollar esos subproductos y para formular políticas pertinentes que permitieran estimular la inversión destinada a aumentar el valor agregado de estos.

7. En la evaluación se llegó a la conclusión de que se trataba de un proyecto pionero. Este tenía por objeto contribuir a que se desarrollaran nuevos subproductos del algodón fomentando la capacidad en los países beneficiarios. Para muchas partes interesadas nacionales había sido una revelación saber que los residuos del algodón tenían valor. En cuanto a los logros, en el proyecto se habían alcanzado la mayoría de las metas de desempeño. Teniendo en cuenta el presupuesto disponible y el alcance, el proyecto había abarcado lo que era razonable abarcar en cuanto a la sensibilización, las consultas con las partes interesadas y el establecimiento de prioridades nacionales. Esto había dado lugar a planes de acción nacionales y a medidas de apoyo para lograr avances en determinados aspectos de los planes.

8. Sin embargo, en la evaluación se concluyó que era necesario seguir trabajando para que los resultados del proyecto fueran sostenibles. La participación de las partes interesadas en las consultas había llevado a que se formularan planes de acción nacionales, perfiles de inversión y recomendaciones en materia de políticas, pero estos aún no se habían puesto en práctica en su totalidad; la pandemia había incidido en la ejecución del proyecto, pero esto no explicaba del todo la situación. El taller de clausura del proyecto, que se había celebrado en mayo de 2019, había sido un evento importante que había recibido una acogida favorable, pero no había llevado a que se revitalizara la toma de decisiones en los países para organizar los próximos pasos. La adhesión de los países había sido prometedora al principio del proyecto, pero había disminuido hacia el final, y se había perdido impulso al no haberse puesto en funcionamiento un mecanismo de dirección de los planes de acción nacionales. Del mismo modo, había pocos indicios de que los perfiles de inversión se estuvieran utilizando eficazmente en cuanto a su difusión entre los posibles inversores. A fin de ampliar la ejecución de las iniciativas del proyecto se tendrían que haber adoptado otras medidas, como determinar el interés de los inversores en los subproductos del algodón y fomentarlo, y sensibilizar más a los agricultores del sector a fin de que emplearan los residuos del algodón para elaborar subproductos.

9. Sobre la base de los resultados, en la evaluación se propusieron las siguientes recomendaciones principales:

a) Velar por que los documentos básicos elaborados en el contexto del proyecto se distribuyan entre todas las partes interesadas nacionales del sector público y el privado que contribuyeron directa o indirectamente a elaborarlos y de las cuales se espera que desempeñen una función en el uso eficaz de los resultados del proyecto;

b) Activar el mecanismo de dirección multipartito que está previsto pero que hasta ahora no se ha puesto en funcionamiento, y acordar una hoja de ruta o un plan de ejecución que sirvan de guía para el desarrollo futuro de los subproductos del algodón;

c) Movilizar recursos locales, tanto técnicos como financieros, para iniciar acciones tangibles sobre el terreno, aunque sean de pequeña escala, que demuestren que los subproductos del algodón pueden aumentar los ingresos de los pequeños agricultores y crear puestos de trabajo y medios de vida para los jóvenes.

B. Proyecto: Índices de comparación de las capacidades productivas para la formulación de políticas con base empírica en los países en desarrollo sin litoral

10. Este proyecto, financiado por la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se ejecutó desde enero de 2016 hasta abril de 2021 con un presupuesto aprobado de 599.000 dólares. Su objeto principal era reforzar la capacidad de tres países en desarrollo sin litoral, a saber, Botswana, la República Democrática Popular Lao y Rwanda, para elaborar índices de capacidades productivas y utilizarlos a los efectos de formular políticas con base empírica. El proyecto estaba destinado a apoyar la formulación de un marco conceptual, metodológico y estadístico que permitiera reconocer, seleccionar y validar indicadores que se pudieran utilizar para crear los índices. En las intervenciones del proyecto se fomentó la capacidad de los responsables de formular políticas para entender, interpretar y utilizar los índices como herramientas a la hora de formular y supervisar las políticas y estrategias. Además, el proyecto tenía por objeto fomentar la capacidad de las instituciones de estadística para

recopilar datos estadísticos e información conexas sobre las principales esferas de la capacidad productiva.

11. En la evaluación se concluyó que el proyecto estaba en consonancia con el objetivo de la UNCTAD de ayudar a los países en desarrollo sin litoral a lograr la transformación estructural de su economía, aumentar la capacidad productiva, reducir la pobreza y fomentar la resiliencia ante los factores adversos. Hacía más de un decenio que la UNCTAD llevaba a cabo investigaciones y análisis sobre la capacidad productiva, y los Estados miembros le habían transmitido, incluso mediante procesos intergubernamentales, peticiones para que elaborara indicadores y orientaciones de políticas sobre la manera de incorporar esa capacidad en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo de los países en desarrollo sin litoral. Las actividades que se habían programado en el marco del proyecto se habían llevado a cabo de forma satisfactoria: se habían impartido 15 cursos y talleres de formación, y cerca del 60 % de los encuestados habían indicado que utilizaban a un alto nivel o en gran medida los conocimientos, las habilidades, los métodos o las técnicas que habían adquirido durante ellos. En febrero de 2021, la UNCTAD puso en marcha una base de datos del índice de capacidades productivas que abarcaba ocho categorías y 46 indicadores de capacidades productivas correspondientes a 193 economías en el período 2000-2018. Esa base de datos se había incorporado al plan de trabajo del Servicio de Estadísticas. En la República Democrática Popular Lao y en Rwanda se habían impulsado reformas de política basadas en las investigaciones realizadas en el marco del proyecto; en Botswana, debido a los cambios institucionales, dichas reformas aún no se habían materializado.

12. Era probable que los resultados del proyecto fueran sostenibles, pero un esfuerzo adicional podría tener efectos catalizadores. Los países beneficiarios se comprometieron a seguir trabajando para alcanzar los objetivos una vez finalizado el período del proyecto. Estos resultados se obtuvieron gracias a la implicación nacional y a que el proyecto estaba en consonancia con los programas nacionales de desarrollo. Sin embargo, había margen para reforzar la solidez de los índices, lo que requeriría más trabajo y recursos. El proyecto se había retrasado debido a la pandemia, pero también había contribuido a que en otros países se adoptaran respuestas en ese sentido. En Mongolia, por ejemplo, las investigaciones realizadas en el marco del proyecto sirvieron de base para los planes de respuesta socioeconómica a la pandemia formulados por las Naciones Unidas. En marzo de 2021, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico publicó un informe emblemático en que el índice de capacidades productivas se incorporó a los instrumentos utilizados para analizar el impacto de la pandemia en la región. En la evaluación se observó que la creación de índices en que se incorporaran aspectos de género y derechos humanos era una esfera en la que podrían centrarse futuros proyectos. La elaboración de índices globales que tuvieran en cuenta el género y reflejaran aspectos relativos a los derechos humanos dependía de los datos disponibles; en la evaluación se observó que solo 1 de los 46 indicadores del índice de capacidades productivas tenía perspectiva de género, a saber, el indicador relativo a la tasa de fecundidad, correspondiente a la categoría de capital humano.

13. Sobre la base de los resultados, en la evaluación se propusieron las siguientes recomendaciones principales:

a) Para responder mejor a la demanda de los países y promover la sostenibilidad de los resultados, la UNCTAD debería formalizar el enfoque programático de la labor relativa a los índices, lo que permitiría brindar más apoyo a los procesos de reclasificación y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

b) La UNCTAD, en el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, debería dedicar más esfuerzos a fortalecer y sistematizar los vínculos con el sistema de coordinadores residentes;

c) La UNCTAD debería considerar la posibilidad de seguir aumentando la visibilidad de los índices de capacidades productivas y de fomentar la capacidad para facilitar su adopción;

d) La UNCTAD, en los futuros proyectos en este ámbito, debería intensificar los esfuerzos por incorporar los aspectos relativos al género y a los derechos humanos en las fases de diseño y ejecución.

C. Proyecto: Políticas de desarrollo para el crecimiento económico sostenible en África Meridional

14. Este proyecto, financiado por la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se ejecutó desde junio de 2016 hasta diciembre de 2021. Al comienzo se aprobó un presupuesto de 501.000 dólares, a los que se añadieron otros 100.000 dólares en 2019. El proyecto, que se ejecutó en Mauricio, Mozambique, la República Unida de Tanzania y Zambia, tenía por objeto fomentar la capacidad para diseñar y aplicar políticas de desarrollo destinadas a favorecer el crecimiento económico sostenible. Esto se pretendía lograr llevando a cabo en cada país investigaciones basadas en las herramientas y los métodos establecidos de la UNCTAD, y organizando varios talleres nacionales de formación dirigidos a los responsables de formular las políticas con el fin de contribuir a aumentar la capacidad nacional para formular políticas macroeconómicas, sectoriales y comerciales integradas en apoyo de la transformación productiva. También se hicieron talleres regionales para examinar los obstáculos y las oportunidades relacionados con la colaboración y las cadenas de valor regionales, así como la coordinación de las iniciativas de políticas a fin de promover la integración económica regional.

15. En la evaluación se concluyó que el diseño del proyecto había sido oportuno y que con él se habían atendido las necesidades y demandas de los países beneficiarios. Sin embargo, el diseño del contenido de las actividades y los entregables se había centrado más en el crecimiento económico que en la inclusión social, por lo que el proyecto se ajustaba solo parcialmente al marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Era necesario hacer más hincapié en la gestión del conocimiento y la coordinación del proyecto. Las metas de mejorar las aptitudes para diseñar políticas industriales se habían alcanzado en su totalidad, y en el plano nacional se habían adoptado nuevas medidas para planificar y formular políticas de desarrollo productivo con el apoyo permanente de la UNCTAD. Sin embargo, en el marco del proyecto se habían abordado y mejorado en menor medida la coordinación, el diálogo y la participación público-privada en los procesos de formulación de políticas. Eso podría convertirse en un factor que limitara de manera importante los esfuerzos de los países beneficiarios por formular y aplicar políticas integradas de desarrollo productivo para alcanzar un crecimiento económico sostenible. Además, en el proyecto se puso poco énfasis estratégico en gestionar el conocimiento y en documentar el aprendizaje y las experiencias que se adquirieron en las actividades realizadas, por ejemplo, en los talleres.

16. Además, en la evaluación se señaló que los aspectos relacionados con el género y los derechos humanos no se habían tenido en cuenta ni integrado lo suficiente. Al parecer, la estrategia del proyecto relativa a la integración de la perspectiva de género se había institucionalizado solo parcialmente en los países beneficiarios. La falta de consideración de esos aspectos en la fase de diseño del proyecto había impregnado la fase de ejecución, lo que significa que se perdió una oportunidad. A pesar de los resultados positivos que se habían obtenido en los países beneficiarios, la sostenibilidad de los resultados del proyecto era incierta. En esos países, el proyecto había resultado revelador en cuanto a la comprensión del concepto y a la importancia de las políticas de desarrollo productivo, y se había creado un gran interés en continuar este proceso. Sin embargo, en el momento de la evaluación no se habían observado indicios de que se hubieran producido efectos catalizadores que trascendieran a los países beneficiarios.

17. Sobre la base de los resultados, en la evaluación se propusieron las siguientes recomendaciones principales:

a) Al diseñar los futuros proyectos se debería reflejar en mayor medida el carácter integral del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el equilibrio entre la dimensión social y la económica, para promover con más eficacia la inclusividad y la sostenibilidad de las políticas de desarrollo productivo;

b) Las cuestiones relacionadas con el género y la vulnerabilidad deberían tratarse de forma más explícita en la fase de diseño del proyecto y deberían plasmarse de forma adecuada en directrices y en todas las etapas de la fase de ejecución. Eso debería incluir la realización de evaluaciones relacionadas con el género y la vulnerabilidad y la participación de organizaciones especializadas en grupos vulnerables o marginados, o de organizaciones

dedicadas a los derechos de la mujer. También debería suponer que en los productos de la investigación se reflexione como es debido sobre las perspectivas de igualdad de género y vulnerabilidad, que estas se integren debidamente en esos productos, y que se recopilen datos de forma periódica sobre la participación de las mujeres y los grupos vulnerables en la ejecución de los proyectos;

c) Se debería concebir y poner en práctica un enfoque más estratégico de abordar la gestión del conocimiento, las comunicaciones y las oportunidades de aprendizaje, por ejemplo, explorando la posibilidad de formular propuestas de proyectos junto con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, que tiene un mandato estrechamente relacionado y está presente en el terreno;

d) La UNCTAD debería reforzar su apoyo para que se identifiquen y desarrollen las cadenas de valor regionales y las cadenas cortas de suministro en la región, dados los problemas comerciales surgidos en el marco de la pandemia. También se debería asegurar que ese apoyo preste atención a los aspectos relacionados con el género y la vulnerabilidad, ya que son esferas de preocupación que, debido a los efectos de la pandemia, deberán atenderse más en las intervenciones de desarrollo a las que vaya destinado;

e) Deberían realizarse consultas más exhaustivas y estrechar la colaboración con las principales partes interesadas nacionales, para garantizar que los incentivos y la implicación se establezcan desde el principio. Además, debería estudiarse más a fondo la manera de transferir más eficazmente el aprendizaje y las experiencias de un país a otro en la fase de ejecución, para aumentar las posibilidades de que estos se repliquen y de que se adopten las buenas prácticas y las experiencias;

f) En la fase de diseño del proyecto debería formularse una estrategia de salida en que se tenga en cuenta de forma más explícita el papel que podrían desempeñar las principales instituciones asociadas para que los resultados del proyecto perduren en el terreno.

D. Proyecto: Integración de los países en desarrollo sin litoral dependientes de los productos básicos en las cadenas de valor regionales y mundiales

18. Este proyecto, financiado por el Subfondo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la paz y el desarrollo, se ejecutó desde marzo de 2018 hasta diciembre de 2021 con un presupuesto aprobado de 466.000 dólares. El proyecto estaba dirigido a determinados países en desarrollo sin litoral dependientes de los productos básicos y tenía por objeto reforzar la capacidad de estos para fomentar la integración en las cadenas mundiales y regionales de valor, así como los vínculos de mercado en el plano nacional, interregional e intercontinental. Se seleccionó un producto básico o un sector en el que enfocarse en cada país: en Etiopía, se seleccionó el café; en la República Democrática Popular Lao, el maíz; en Mongolia, la carne, y en Uzbekistán, la elaboración de alimentos. El proyecto tenía los siguientes dos objetivos de desarrollo: mejorar la capacidad estadística y analítica de los países beneficiarios para formular políticas eficaces destinadas a promover la integración en las cadenas de valor y fomentar los vínculos de desarrollo, y aumentar la capacidad del sector privado de esos países para evaluar las perspectivas, detectar las oportunidades y superar las barreras de los mercados, a los efectos de integrarse mejor en las cadenas de valor.

19. En la evaluación se concluyó que el proyecto había sentado una base importante para ampliar los mercados de los productos básicos seleccionados. En particular, se consideró que llevar a cabo estudios de los países basados en encuestas y el análisis de las cadenas de valor era crucial para fomentar el crecimiento económico y la reducción de la pobreza rural, y que además constituía una base analítica sobre la que se podían formular nuevas estrategias o mejorar las que ya había a los efectos de desarrollar, ampliar o diversificar el comercio regional o interregional en los sectores seleccionados. Además, los participantes habían elogiado la pertinencia y el valor de los talleres y las sesiones de formación nacionales. Habían surgido dificultades debido a problemas relacionados con el presupuesto y la ejecución del proyecto: una mejor planificación podría haber mitigado esos problemas. El

proyecto se había visto afectado por la rotación del personal de la UNCTAD y por el cambio de los coordinadores nacionales, lo que había provocado retrasos. Las actividades en los países beneficiarios también habían comenzado con retraso porque no todos habían recibido la aprobación a nivel nacional al comienzo del proyecto. Al final del período de ejecución habían quedado unos 77.000 dólares sin gastar debido a las limitaciones de los viajes por la pandemia. Debería haberse llevado a cabo una revisión del presupuesto para reorientar los fondos hacia otras actividades que podrían haber complementado el proyecto.

20. Además, en la evaluación se señaló que había indicios alentadores de que se lograría dar sostenibilidad al proyecto. Por ejemplo, la República Democrática Popular Lao se había propuesto incorporar las conclusiones de la UNCTAD en una revisión del plan agrícola quinquenal y, en Mongolia, las partes interesadas en el proyecto habían aprobado una hoja de ruta con respecto a los productos de la carne roja. No obstante, si no se obtenían recursos adicionales, por ejemplo, del país o de un nuevo proyecto de seguimiento, no era seguro que todos los efectos previstos se fueran a lograr. En la evaluación se señaló que, dado el plazo del proyecto y el tiempo que los países necesitaban para preparar y validar los planes de acción, era difícil que el proyecto se extendiera más allá de los estudios analíticos y los cursos de formación seleccionados. La pandemia había afectado la ejecución del proyecto; no obstante, el equipo a cargo de este había logrado recalibrar las acciones y los eventos previstos. A modo de ejemplo, se había logrado que la ejecución del proyecto continuara mediante diálogos en línea con las partes interesadas y la asistencia virtual a ferias comerciales.

21. Sobre la base de los resultados, en la evaluación se propusieron las siguientes recomendaciones principales:

a) La UNCTAD debería considerar la posibilidad de diseñar un proyecto de seguimiento para apoyar a los países de modo que apliquen las medidas recomendadas, o bien debería procurar que ese proyecto se lleve a cabo en su totalidad en cada uno de los países beneficiarios, por ejemplo, compartiendo todos los resultados que se pretende obtener mediante el proyecto, y alentando y apoyando a los países para que planifiquen y organicen acciones de seguimiento;

b) La UNCTAD debería fomentar las sinergias con las actividades en materia de políticas y financiación conexas, por ejemplo, apoyando la labor destinada a movilizar fondos en los países beneficiarios, para obtener recursos financieros que beneficien a los sectores seleccionados por medio de la Iniciativa de la Franja y la Ruta;

c) En el futuro, la UNCTAD debería proponer a los socios financiadores las revisiones de los proyectos o de los presupuestos que sean necesarias, a fin de adaptar los documentos o las estrategias iniciales de los proyectos en función de los cambios importantes que haya que hacer en la fase de ejecución.

E. Proyecto: Programa de apoyo a la eliminación de las barreras no arancelarias, el aumento de la transparencia regulatoria y la promoción de la diversificación industrial en el marco del Acuerdo sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana

22. Este proyecto, financiado por el Gobierno de Alemania, se ejecutó desde diciembre de 2018 hasta marzo de 2021 con un presupuesto de 1.600.000 euros. En marzo de 2018, 44 Estados miembros de la Unión Africana firmaron el Acuerdo sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana, zona que, según las previsiones, abarcaría a 1.200 millones de personas y tendría un producto interno bruto total superior a 2 billones de dólares. El proyecto tenía por objeto contribuir a que se alcanzaran los principales objetivos del protocolo sobre el comercio de mercancías del Acuerdo, utilizando dos procedimientos: el primero consistía en apoyar la aplicación de los anexos sobre barreras no arancelarias, obstáculos técnicos al comercio, y medidas sanitarias y fitosanitarias fomentando la capacidad de los responsables de formular las políticas de África en materia de colaboración, transparencia regulatoria y eliminación de las barreras no arancelarias; el segundo consistía

en promover la diversificación económica, la integración de las cadenas regionales de valor y la mejora de la capacidad industrial contribuyendo a crear capacidades, por ejemplo, en cuanto a las políticas de propiedad intelectual, la concesión de licencias y la transferencia de tecnología.

23. En la evaluación se concluyó que el proyecto se ajustaba a los mandatos de la UNCTAD y que había sido muy pertinente para los Estados miembros de la Unión Africana. Esta última había solicitado a la UNCTAD que le proporcionara asistencia técnica en los aspectos relativos a la negociación y la aplicación del Acuerdo. Las partes interesadas en el proyecto habían valorado positivamente el apoyo de la UNCTAD en materia de barreras y medidas no arancelarias, ya que el 75 % de ellas había asignado una calificación positiva a la labor de la UNCTAD en este ámbito. En general, en la evaluación se observó que el nivel de ejecución de las distintas actividades del proyecto había sido alto y que había indicios claros de que la participación de la UNCTAD había sido valiosa. Por ejemplo, tras haber recibido el apoyo de la UNCTAD, 44 países habían designado coordinadores nacionales en materia de barreras no arancelarias, frente a los 24 coordinadores nacionales que se dedicaban a los aspectos relacionados con las normas de origen.

24. Además, en la evaluación se señaló que era muy probable que los resultados del proyecto fueran sostenibles dada la implicación de los Estados miembros y de la Unión Africana en el proceso del Acuerdo. Del mismo modo, la designación de coordinadores nacionales podría producir efectos futuros que trascendieran la duración del proyecto. Sin embargo, se expresó preocupación por que las limitaciones financieras de algunos Estados pudieran obstaculizar la continuidad de los efectos y por el hecho de que la Unión Africana solo hubiera asignado una cantidad limitada de fondos al mantenimiento de la herramienta en línea que la UNCTAD había diseñado para notificar de la existencia de barreras no arancelarias. A pesar de la probabilidad de que la aplicación del Acuerdo incidiera en los aspectos del desarrollo vinculados con el género y los derechos humanos, estos aspectos no se habían tenido en cuenta en el proyecto. En el Acuerdo se reconocía la importancia de la igualdad de género, pero la integración de este elemento en las actividades del proyecto había sido limitada. Como puntos de partida para integrar la perspectiva de género en los trabajos que la UNCTAD lleve a cabo a ese respecto en el futuro se podría sensibilizar a los coordinadores y negociadores nacionales sobre este tema, fomentar la capacidad en los puestos fronterizos conjuntos, recabar datos desglosados y promocionar la herramienta de notificación entre las mujeres que se dedican al comercio informal.

25. Sobre la base de los resultados, en la evaluación se propusieron las siguientes recomendaciones principales:

a) Se anima al donante a seguir financiando el proyecto debido a que este es muy pertinente y está impulsado por la demanda. El alcance del proyecto podría aumentar de forma considerable si se pusieran en marcha fases adicionales, por ejemplo, una fase de sensibilización y fomento de la capacidad con respecto a la notificación de las barreras no arancelarias en que se aplique el método de formación de formadores;

b) El equipo del proyecto debería analizar las experiencias del Togo en cuanto al método de formación de formadores y considerar la posibilidad de implantar ese método de forma sistemática para ampliar de forma considerable el alcance de la sensibilización y el fomento de la capacidad más allá de los coordinadores y los comités de seguimiento nacionales;

c) El equipo del proyecto debería diseñar una estrategia de salida junto con la Comisión de la Unión Africana, para potenciar la sostenibilidad de la herramienta de notificación en línea de las barreras no arancelarias;

d) El equipo del proyecto debería analizar los puntos de partida identificados para reforzar la integración de los aspectos de género y derechos humanos, y debería incorporar sistemáticamente los más adecuados en la siguiente fase del proyecto;

e) En lo que respecta a los eventos de formación y sensibilización, el equipo del proyecto debería dirigirlos también al sector privado y a las organizaciones de la sociedad civil, por ejemplo, a través de representantes siempre que sea posible. En la evaluación se señaló a modo de ejemplo que las cámaras de comercio podrían ayudar a difundir los

mensajes del proyecto y que las organizaciones de la sociedad civil podrían facilitar la comunicación con los grupos vulnerables.

F. Proyecto: Transparencia de la regulación y la facilitación del comercio en el Acuerdo Ampliado del Pacífico sobre Relaciones Económicas Más Estrechas

26. Este proyecto, financiado por los Gobiernos de Australia y Nueva Zelanda, se ejecutó desde marzo de 2018 hasta junio de 2021 con un presupuesto aprobado de 2.000.000 de dólares australianos. El Acuerdo Ampliado del Pacífico sobre Relaciones Económicas Más Estrechas, que entró en vigor el 13 de diciembre de 2020, es un acuerdo comercial recíproco firmado por Australia, Islas Cook, Islas Salomón, Kiribati, Nauru, Niue, Nueva Zelanda, Samoa, Tonga, Tuvalu y Vanuatu. El proyecto estaba destinado a proporcionar formación y asistencia técnica en las economías insulares signatarias del Acuerdo con el objetivo de aumentar la transparencia regulatoria relacionada con el comercio antes de que el Acuerdo entrara en vigor. El principal resultado fue la creación en cada una de las economías beneficiarias de portales en línea sobre el comercio para proporcionar una interfaz a través de la cual se pudiera cargar o consultar información sobre las leyes y los procedimientos pertinentes, y se pudiera acceder a información que facilitara el comercio y la inversión. Esos portales, junto con un índice regional de facilitación del comercio, formaron una plataforma comercial regional en línea.

27. En la evaluación se concluyó que el proyecto había sido plenamente pertinente para las necesidades de las economías beneficiarias, que había abordado las limitaciones de las administraciones públicas y redundado en un aumento de la capacidad que había mejorado en general el entorno empresarial y la eficiencia administrativa en las economías. El proyecto se ajustaba a los mandatos de la UNCTAD y había aprovechado la ventaja comparativa de esta en cuanto al uso de portales de facilitación del comercio y las actividades empresariales. Los indicios de sostenibilidad variaban considerablemente de una economía beneficiaria a la otra, y los recursos humanos y los conocimientos técnicos eran las principales dificultades en este sentido. El personal de la UNCTAD y los interlocutores nacionales habían señalado que se necesitaba más apoyo para consolidar y mantener los logros del proyecto. La sostenibilidad también se había visto afectada por la falta de integración entre los recursos de Internet relacionados con el comercio de que disponían los donantes y la plataforma de comercio regional.

28. El proyecto había incluido un análisis de género que había puesto de manifiesto los vínculos entre esta cuestión y la transparencia del comercio, pero era necesario seguir trabajando para difundir esa información. Además, se había determinado en qué productos había más participación de las mujeres productoras, lo que permitía dar prioridad a los procedimientos de importación y exportación que pudieran tener un mayor impacto en los medios de vida de las mujeres. Sin embargo, los conocimientos que el proyecto había permitido obtener en este sentido no siempre habían llegado a los funcionarios públicos que participaban en el proyecto en las economías beneficiarias, y algunos desconocían el material relativo al género y el comercio que se había cargado en los portales nacionales sobre el comercio. Una colaboración más estrecha con el sector privado podría haber tenido efectos catalizadores, ya que ese sector era el destinatario final de los productos del proyecto. Por consiguiente, en los proyectos similares que se lleven a cabo en el futuro se podría procurar que el sector privado participara de forma más intensiva consultándolo más estrechamente durante la creación de los productos del conocimiento y logrando que participara más a la hora de difundir los enlaces de los portales.

29. Sobre la base de los resultados de la evaluación, se propusieron las siguientes recomendaciones principales:

a) Dar prioridad a la creación prevista en la UNCTAD de una dependencia de ejecución, a fin de que las economías beneficiarias reciban apoyo para que puedan sostener y ampliar los logros del proyecto, lo que incluye mantener los portales nacionales y regionales sobre el comercio y realizar actividades regionales destinadas a aumentar la transparencia regulatoria en cuestiones de comercio e inversión;

b) Los donantes deberían considerar la posibilidad de conectar mejor sus recursos de Internet relacionados con el comercio con la plataforma regional de comercio y con el índice regional de facilitación del comercio. Deberían utilizar los portales de comercio de la UNCTAD para informar a las economías beneficiarias de los procedimientos de importación y exportación que más interesan a las economías insulares. Al determinar cuáles son esos procedimientos se debería tener en cuenta la orientación proporcionada por la UNCTAD sobre los productos que fabrican las mujeres en las economías en cuestión³;

c) Los donantes podrían tener en cuenta las peticiones de las economías beneficiarias de que se amplíen las funciones de los portales nacionales de comercio y de que estos permitan facilitar las transacciones. Esto podría hacerse de forma coordinada con otras iniciativas de cooperación para el desarrollo en que participen los donantes y que estén orientadas al desarrollo del sector privado, la mejora del entorno empresarial o la reforma de la administración pública;

d) La UNCTAD y los beneficiarios deberían llevar a cabo actividades de promoción en los portales de comercio para sensibilizar a las empresas privadas. Esas actividades deberían realizarse diferenciando a los grupos destinatarios en función del género e incluir la obtención de comentarios y sugerencias. Podrían supervisarse mediante herramientas basadas en Internet para proporcionar información sobre la labor realizada;

e) La UNCTAD debería seguir prestando asesoramiento sobre la manera de reforzar los elementos de facilitación de la actividad comercial de los portales nacionales de comercio y la manera de ampliar las funciones de estos integrando herramientas para dejar comentarios y usando otras herramientas basadas en Internet, que deberían diseñarse de forma tal que permitan el desglose por género. La UNCTAD debería continuar su labor de formación aplicando un método de formación de formadores, a fin de reforzar la capacidad de las economías beneficiarias para gestionar el conocimiento.

G. Programa: Fomento de la capacidad en materia de comercio y género (formación en línea)

30. Este programa, que consta de múltiples fases financiadas por varios donantes, comenzó en 2013 y, en el momento de la evaluación, había recibido aproximadamente 1.600.000 dólares de financiación. En la evaluación se tuvieron en cuenta las actividades realizadas en el período 2015-2020, durante el cual se realizaron en el marco del programa 13 cursos de formación en línea sobre el nexo entre el comercio y el género. En esos cursos, que se impartieron en varios idiomas, se trataron diferentes aspectos de este tema y se presentó un contenido adaptado a regiones concretas. La financiación provino del Gobierno de Finlandia, la Secretaría del Mercado Común para África Oriental y Meridional, el Marco Integrado Mejorado y Trade Mark East Africa, y la evaluación se realizó a petición del Gobierno de Finlandia, que era el donante principal. Los cursos, que impartió la UNCTAD, estaban dirigidos a profesionales de la administración pública, el mundo académico y la sociedad civil, con el objetivo de sensibilizarlos sobre el hecho de que las políticas comerciales podían tener efectos diferentes en los hombres y las mujeres, y sobre cómo se podía corregir esto para fomentar la igualdad de género. En el momento de la evaluación habían asistido a los 13 cursos 1.277 participantes de 128 países, un 66 % de ellos mujeres.

31. En la evaluación se concluyó que los cursos habían subsanado una carencia de conocimientos en lo que respecta a la vinculación entre el comercio y el género y a cómo las políticas comerciales podían contribuir a reducir las desigualdades de género. Aunque este asunto había recibido una mayor atención en los últimos años y varios agentes internacionales se ocupaban ahora del nexo entre el comercio y el género, el programa de la UNCTAD seguía siendo el principal creador de capacidad en esta esfera, y había una demanda para que se diera mayor difusión a las investigaciones que la UNCTAD producía y sistematizaba. En general, el índice de aprobados que se había alcanzado entre los participantes era elevado, aunque variaba significativamente de un curso a otro. Cuatro de cada 5 participantes habían

³ Véase <https://unctad.org/webflyer/international-trade-transparency-and-gender-equality-case-pacific-agreement-closer>.

aprobado; no obstante, aunque el número de participantes había aumentado, el índice de aprobados había disminuido con el tiempo. Simultáneamente, se había ampliado el número de cursos ofrecidos y de idiomas en que estos se impartían. Estas cuestiones sugerían que podía ser necesario volver a centrar la ejecución en la calidad de los cursos más que en la cantidad de participantes, y velar por que la comunicación relativa a las expectativas de estos últimos fuera clara.

32. En la evaluación se determinó que los participantes habían tenido una incidencia positiva a nivel organizacional, ya que 4 de cada 5 habían incorporado lo aprendido en el trabajo de sus organizaciones y estas habían tratado la cuestión del comercio y el género de forma diferente como resultado de los cursos. Más de tres cuartas partes de las organizaciones de las que provenían los participantes estaban incorporando las consideraciones de género en los procesos de formulación de políticas. Se habían detectado efectos catalizadores gracias al éxito del programa, y los resultados positivos que se habían obtenido en las primeras actividades habían llevado a que se recibieran más fondos de nuevos donantes. También se halló que los cursos habían producido efectos en cascada, ya que los participantes habían solicitado más formación, participado en proyectos internacionales y celebrado sesiones de formación en sus organizaciones y con sus colegas.

33. Sobre la base de los resultados, en la evaluación se propusieron las siguientes recomendaciones principales:

a) Teniendo en cuenta los resultados positivos de la evaluación y la persistencia de las desigualdades económicas, los cursos de formación deberían continuar y los nuevos paquetes didácticos y ediciones de los cursos deberían basarse en el modelo existente. Se podría planificar una nueva fase de intervenciones con una perspectiva a más largo plazo y un mayor énfasis en las actividades posteriores a la formación, entre ellas, la posibilidad de que los participantes que no hayan aprobado se pongan al día y de que un mismo participante se pueda inscribir en varios cursos, las actualizaciones y las oportunidades de refrescar los conocimientos, y el uso de estos a nivel de las personas, las organizaciones y los países;

b) Podrían elaborarse otros módulos diferenciados geográficamente en colaboración con las comisiones regionales de las Naciones Unidas, que podrían cooperar a la hora de planificar y diseñar los cursos, así como en la financiación, la divulgación y la contratación de personal. Como parte de la adaptación geográfica de los cursos, la participación de expertos de cada región en la tutoría y la docencia podría aportar valor;

c) A la luz de la extensión de las tecnologías de teleconferencia durante la pandemia y de las sugerencias formuladas por algunos participantes, los cursos podrían incrementar las interacciones, mediante la organización de actividades sincrónicas, como seminarios web o sesiones de tutoría. Además, se podría elaborar material didáctico que promueva una mayor participación e intercambio de experiencias para que los participantes puedan aprender unos de otros;

d) Habría que pensar en la posibilidad de ofrecer diferentes niveles de certificación, dadas las variaciones observadas en el índice de aprobados entre las partes interesadas y los distintos cursos, y la tendencia general es negativa en este sentido. También habría que facilitar un mecanismo de recuperación destinado a quienes no aprueben, de modo que, si un participante no obtiene una certificación, se le pueda ofrecer una segunda oportunidad en una edición posterior del mismo curso.

H. Programa: Comercio electrónico y economía digital

34. Este programa, financiado por varios donantes en el período 2019-2023, consiste en un amplio paquete de investigaciones y otras iniciativas en que se abordan temas relacionados con el comercio electrónico y la economía digital. El programa ha recibido el apoyo de los Gobiernos de Alemania, los Emiratos Árabes Unidos, Estonia, Finlandia, los Países Bajos, la República de Corea, Suecia y Suiza, así como del Fondo Europeo de Inversiones. La evaluación se realizó a petición de los Gobiernos de Alemania, los Países Bajos y Suiza, que eran los principales donantes, y abarcó los tres primeros años, a saber, de 2019 a 2021. Entre las principales iniciativas figuraban la publicación emblemática *Informe sobre la economía*

digital, los períodos de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital, la iniciativa eTrade for All (Iniciativa de Comercio Electrónico para Todos), la iniciativa eTrade for Women (Iniciativa de Comercio Electrónico para las Mujeres), las eTrade Readiness Assessments (evaluaciones rápidas del grado de preparación para el comercio electrónico), el Programa sobre Comercio Electrónico y Reforma Legislativa, y las Semanas del Comercio Electrónico. El objetivo general del programa era potenciar las ventajas que se podían obtener del comercio electrónico y la economía digital en cuanto al desarrollo inclusivo y sostenible de los países en desarrollo; la labor del programa se ajustaba estrechamente a los tres pilares de la labor de la UNCTAD y a las sinergias que había entre ellos.

35. En la evaluación se concluyó que la pandemia había hecho que el programa fuera más pertinente, aunque cabría seguir trabajando para garantizar la identificación nacional con los resultados. La investigación realizada en el marco del programa había permitido documentar el riesgo de que la brecha digital se ampliara dentro de los países y entre ellos, y había impulsado el trabajo intergubernamental en ese ámbito. Se había documentado la importancia de procurar la implicación y la participación inclusiva en los procesos de puesta en práctica, aunque a la UNCTAD, como entidad no residente, a menudo le resultó difícil realizar un seguimiento. En la evaluación se señaló que los problemas políticos y burocráticos de varios países habían representado obstáculos importantes a la hora de ejecutar los proyectos. Entre los usuarios había un alto grado de satisfacción con los productos de investigación y análisis que brindaba el programa, y se consideraba que la UNCTAD era una fuente importante de información sobre el comercio electrónico y la economía digital para el desarrollo. El *Informe sobre la economía digital* se consideraba muy pertinente y era muy recomendado entre las redes profesionales de los lectores del informe.

36. El número de Estados miembros que habían participado en las reuniones intergubernamentales, que había seguido aumentando, indicaba el alto grado de interés en el programa y la pertinencia de este. Se halló que el trabajo intergubernamental sobre el comercio electrónico y la economía digital para el desarrollo era una parte esencial del trabajo de la UNCTAD, y las partes interesadas lo consideraron pertinente. Además, los primeros resultados de las actividades de cooperación técnica del programa habían sido prometedores, aunque podría ser necesario trabajar más para garantizar la sostenibilidad y la pertinencia de esas actividades. Por ejemplo, se había logrado diseñar una cantidad importante de evaluaciones del grado de preparación para el comercio electrónico en relación con algunos países, pero en la evaluación se observó que habría que ajustar más el formato y la producción de esas evaluaciones para adaptarlos mejor a los beneficiarios. Del mismo modo, las actividades relacionadas con el comercio electrónico para las mujeres tuvieron una gran demanda, pero era necesario adoptar más medidas que reforzaran los efectos catalizadores, como la creación de redes entre quienes habían participado.

37. Sobre la base de los resultados de la evaluación, se propusieron las siguientes recomendaciones principales:

a) La UNCTAD debería estudiar la forma de asignar al programa más fondos del presupuesto ordinario, a fin de que este se encuentre en mejores condiciones para obtener de forma sostenible los resultados que los Estados miembros desean. Esto abarca los formulados en el Pacto de Bridgetown, en que los Estados miembros declararon que la UNCTAD debería intensificar su labor de asistencia a los países en desarrollo para la evaluación sistemática de su situación y su preparación para participar e integrarse en la economía digital, contribuyendo así a cerrar la brecha digital;

b) Los donantes podrían aspirar a seguir el ejemplo de los donantes anteriores del programa y proporcionar un apoyo financiero que sea cada vez más a largo plazo, flexible y no destinado a fines específicos, con el fin de fortalecer el enfoque adaptativo del programa, que es fundamental para que el grado de pertinencia de este siga siendo elevado y para facilitar su posterior desarrollo en el ámbito del comercio electrónico y la economía digital, que evoluciona rápidamente;

c) Durante lo que resta del período actual, hasta finales de 2023, el programa se debería centrar en consolidar las actividades que ya se han iniciado y no se debería poner en marcha ninguna iniciativa nueva de gran envergadura. Esto es importante sobre todo si el

programa no recibe la cantidad de recursos que se prevén en el presupuesto, lo que limitaría la posibilidad de ampliar el alcance que tiene en la actualidad.

II. Enseñanzas extraídas de las evaluaciones

38. La evaluación desempeña un papel fundamental porque contribuye a potenciar los efectos y los resultados del apoyo que el sistema de las Naciones Unidas presta a los Estados Miembros en sus esfuerzos por aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Guiándose por los principios del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, la secretaría de la UNCTAD trabaja para fomentar el uso de las evaluaciones, así como la rendición de cuentas y la adopción de decisiones con base empírica. Las evaluaciones son un medio integral, sistemático, transparente y objetivo para valorar el desempeño de los programas y la labor de la UNCTAD. La secretaría hace saber a todas las partes interesadas la importancia de aplicar estas enseñanzas a un mayor número de objetivos de gestión de programas de la UNCTAD, a fin de que esta las incorpore en la planificación de los programas y la adopción de decisiones estratégicas.

39. Las enseñanzas extraídas de la evaluación de las actividades de la UNCTAD que se presentaron en informes anteriores siguen siendo referencias que se recomienda que los directores de los programas y los oficiales de los proyectos utilicen al diseñar y gestionar sus programas y proyectos⁴. Este capítulo se centra en las enseñanzas que se han extraído de las ocho evaluaciones llevadas a cabo en el período sobre el que se informa, organizadas en dos categorías: maximización de la sostenibilidad de los proyectos, y temas y enfoques innovadores.

A. Maximización de la sostenibilidad de los proyectos

40. Dado que no es seguro que haya financiación para proyectos de seguimiento, en las fases de diseño de un proyecto hay que tener muy presente la consideración de métodos que permitan asegurar la sostenibilidad de los resultados. Entre los aspectos fundamentales se encuentran los recursos de que se pudiera disponer, si los hubiera, la capacidad de las partes interesadas para seguir persiguiendo los resultados, las alianzas que se pueden establecer o ampliar, y las herramientas que podrían diseñarse para promocionar y difundir los resultados. En cuanto a esto último, se ha demostrado que las herramientas en línea son especialmente eficaces en lo que respecta a la sostenibilidad de los resultados. Entre estas herramientas se encuentran la creación de sitios web en los que se deposita todo el material creado para que las partes interesadas puedan acceder a él, la incorporación de índices en las bases de datos estadísticas de la UNCTAD y la creación de portales especializados en línea para facilitar las actividades relacionadas con el comercio. Sin embargo, dados los gastos que implica mantener esas herramientas, es importante examinar con detenimiento, junto con los beneficiarios del proyecto, qué mecanismos de gestión se pueden poner en práctica una vez finalizado el período del proyecto.

41. Dado que la capacidad para llevar a cabo teleconferencias y conferencias híbridas ha aumentado en el mundo desde que comenzó la pandemia, es más fácil para los oficiales de los proyectos mantenerse en contacto con las partes interesadas. Debería haber menos necesidad de que el personal se desplace para seguir apoyando a las partes interesadas una vez finalizado el período de un proyecto y, a su vez, la prestación de asistencia a través de canales en línea podría impulsar la sostenibilidad de los resultados a más largo plazo.

42. Otro elemento importante en este sentido son los efectos catalizadores que las actividades de cooperación técnica tienen o se espera que tengan. Entre los efectos que se han constatado se encuentra, por ejemplo, el hecho de que los interesados nacionales difundieran nuevos conocimientos dentro de sus organizaciones y regresaran para recibir más formación y participar en otras actividades, y de que los programas de la UNCTAD recibieran financiación adicional. Por lo tanto, además de considerar la sostenibilidad en la fase de

⁴ Véanse, por ejemplo, los documentos TD/B/WP/298, TD/B/304 y TD/B/WP/310.

diseño, los equipos de los proyectos también deberían prever los efectos catalizadores que pueden producirse y las medidas específicas que podrían propiciarlos.

B. Temas y enfoques innovadores

43. La UNCTAD sigue ampliando y consolidando su ventaja comparativa al llevar a cabo investigaciones y prestar asistencia técnica de vanguardia. Las partes interesadas elogiaron sobre todo los proyectos en los que esa innovación era patente. En particular, esto se observó con respecto al programa de comercio electrónico y economía digital, que proporcionó contenido innovador en un campo floreciente, por lo que fue elevado a la categoría de subdivisión de la UNCTAD. Sin embargo, para que este tipo de resultados prominentes se mantengan, es posible que sea necesario examinar la programación del presupuesto ordinario de la UNCTAD, para facilitar la estabilidad de los proyectos a largo plazo.

44. El enfoque programático, por el que los donantes financian una serie de iniciativas en lugar de un proyecto individual, da a los equipos una mayor flexibilidad para obtener resultados amplios. El hecho de que haya menos limitaciones en cuanto al contenido y los plazos permite adoptar una perspectiva más integral a la hora de abordar cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo, como el nexo entre el comercio y el género, y también puede contribuir a que la cooperación técnica cuente con el nivel de recursos adecuado para incidir de forma positiva en la sostenibilidad de los resultados. Siempre que sea posible, los equipos deberían tener en cuenta este enfoque cuando traten con posibles donantes.

45. Dado que durante la pandemia quedó demostrado que es posible llevar a cabo proyectos a distancia, los oficiales de los programas deberían considerar este método en futuras propuestas. Los donantes, por ejemplo, la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, suelen poner límites al presupuesto disponible para cada proyecto. En determinados proyectos, en lugar de gastar una parte del presupuesto en viajes, se podrían dedicar más recursos a desarrollar un ámbito temático más amplio o a facilitar una mayor participación en los cursos y los eventos en línea.

III. Evaluaciones en la UNCTAD

46. El mandato de llevar a cabo, coordinar y supervisar evaluaciones en la UNCTAD incumbe a la Dependencia de Evaluación Independiente. Este mandato abarca todos los proyectos y programas incluidos en el presupuesto ordinario y los proyectos financiados con fondos extrapresupuestarios que ejecuta la UNCTAD. La Dependencia de Evaluación Independiente lleva a cabo estas evaluaciones de conformidad con lo que le solicitan la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD, y de conformidad con las normas y los estándares de evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. En el presente capítulo se proporciona información actualizada sobre las cuestiones y las actividades relativas a la evaluación correspondientes al período 2022-2023.

A. Desempeño de la Dependencia de Evaluación Independiente y calidad de las evaluaciones

47. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que es el órgano de supervisión interna de las Naciones Unidas, lleva a cabo cada dos años un examen sistemático de la situación de las evaluaciones en las entidades de la Secretaría con el fin de proporcionar una valoración de las evaluaciones de cada entidad y de las dificultades que se enfrentan a la hora de fortalecerlas. En la valoración correspondiente al período 2018-2019, la Oficina señaló que el sistema de evaluación de la UNCTAD era sólido, y que la política, los procedimientos y la planificación de las evaluaciones que tenía establecidos también lo eran. Se estimaba que la UNCTAD había destinado a la evaluación un gasto equivalente al 0,23 % del presupuesto por programas, lo que seguía siendo inferior al umbral mínimo del 0,5 % establecido en relación con los recursos destinados a la evaluación. En cuanto a la calidad general de los

informes, el 80 % (4 de 5) de los que integraban la muestra se calificaron como buenos o muy buenos.

48. Está previsto que los resultados de la valoración de las evaluaciones de la UNCTAD correspondientes al período 2020-2021 estén disponibles a mediados de 2023.

B. Evaluación temática de las contribuciones de las entidades de la Secretaría a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

49. En diciembre de 2021, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna puso en marcha una evaluación de toda la Secretaría para valorar, de la forma más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, la eficiencia y la eficacia de las contribuciones de esta a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La evaluación abarcará el período 2019-2021 y en ella se examinarán cuestiones como la medida en que la Secretaría ha integrado los Objetivos en la programación y la forma en que está apoyando a los Estados Miembros en su consecución.

50. La UNCTAD participará en esta evaluación aportando datos y estudios de caso pertinentes que ilustren las contribuciones a la consecución de los Objetivos. La recolección de datos comenzará en junio de 2022 y el informe final está previsto para diciembre de ese año.

C. Plan de evaluaciones correspondiente al período 2022-2023

51. El Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas pidió a la secretaría que llevara a cabo un nuevo ciclo de evaluación de los cinco subprogramas después del 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo⁵. La secretaría puso en marcha un nuevo ciclo de evaluación en octubre de 2021, que comenzó con la evaluación del subprograma 1 sobre globalización, interdependencia y estrategias de desarrollo⁶. El plan de evaluaciones de la UNCTAD correspondiente al período 2022-2023 también abarcará una serie de evaluaciones externas sobre proyectos financiados con fuentes extrapresupuestarias y que está previsto que concluyan en este período, entre ellos tres proyectos conjuntos financiados por la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo cuyo objetivo es apoyar a los Gobiernos para que respondan a las dificultades socioeconómicas causadas por la pandemia. Esas evaluaciones externas se llevarán a cabo antes de marzo de 2023. En el cuadro que figura a continuación se enumeran las evaluaciones que está previsto realizar en este período.

⁵ Véase TD/B/WP/293 y TD/B/WP/300.

⁶ Véase TD/B/WP/312 y TD/B/WP/318.

Plan de evaluaciones, 2022-2023

<i>Programa o proyecto</i>	<i>Fuente de financiación</i>	<i>Período de evaluación</i>
Desarrollo acelerado de aptitudes sobre comercio electrónico en Asia Sudoriental en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo	1T-3T 2022
Estrategias con base empírica y coherencia normativa sobre la economía y el comercio de los océanos	Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo	2T-4T 2022
Creación de marcos de política propicios para la presentación de información relativa a la sostenibilidad de las empresas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África y América Latina	Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo	2T-4T 2022
Fortalecimiento de la capacidad de los países africanos para elaborar y divulgar estadísticas sobre las corrientes financieras ilícitas	Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo	2T-4T 2022
Integración Sur-Sur y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: potenciar la transformación estructural en los principales países socios de la Iniciativa de la Franja y la Ruta	Subfondo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	2T-4T 2022
Aprovechamiento del potencial comercial y empresarial de los productos del biocomercio azul para promover medios de vida sostenibles y la conservación de la biodiversidad marina en determinados países de la Organización de Estados del Caribe Oriental	Unión Europea, a través de la Comisión de la Organización de Estados del Caribe Oriental	2T-4T 2022
Proyecto conjunto en el contexto de la COVID-19: Iniciativa global para el resurgimiento pospandémico del sector de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas	Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo	2T 2022-1T 2023
Proyecto conjunto en el contexto de la COVID-19: Movilización de recursos financieros para el desarrollo en tiempos de COVID-19	Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo	2T 2022-1T 2023
Proyecto conjunto en el contexto de la COVID-19: Conectividad del transporte y el comercio en la era pandémica	Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo	2T 2022-1T 2023

<i>Programa o proyecto</i>	<i>Fuente de financiación</i>	<i>Período de evaluación</i>
Evaluación externa del subprograma 2 de la UNCTAD sobre inversión y empresa	Presupuesto ordinario o extrapresupuestario	3T 2022-3T 2023
Asociación estratégica entre la UNCTAD y los Países Bajos	Gobierno de los Países Bajos	4T 2022-3T 2023

Abreviaturas: COVID-19 significa enfermedad por coronavirus; T significa trimestre.

Fuente: UNCTAD.
